

Las leyes de inmigración deben respetar los derechos de los migrantes y refugiados.

Del 16 al 18 de mayo de 2012 las Cáritas del sur y del norte del Mediterráneo se reunieron en la Conferencia anual MigraMed, que tuvo lugar en la ciudad italiana de Cagliari, para tratar temas de actualidad que afectan dramáticamente a las vidas de los migrantes.

Todas las organizaciones de Cáritas representadas en la Conferencia manifestaron su **gran preocupación en relación con las políticas de la UE puesto que se centran principalmente en la devolución, externalización, control de fronteras y la criminalización de las personas migrantes** y no en el cumplimiento de los derechos humanos y en el bienestar de los necesitados. Estas políticas restrictivas de la UE fuerzan a las personas a realizar viajes peligrosos en el que arriesgan sus vidas, **generan y potencian la migración irregular y fracasan a la hora de salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.**

Cáritas insta a la UE a que **se abstenga de potenciar la migración irregular, a que vele por los derechos humanos y la dignidad de todas las personas y que posibilite medios legales en relación a la movilidad humana con políticas migratorias realistas.**

El hecho migratorio es tanto una oportunidad como un reto, un complejo fenómeno que repercute en los países de origen, de tránsito y de destino, pero sobre todo a las propias personas migrantes. La Doctrina Social de la Iglesia ampara el **derecho a buscar una vida mejor y en paz** en un lugar diferente al de origen, así como el derecho a gozar de **condiciones de vida decentes** en el mismo. Además, tanto el Derecho Internacional como el Derecho de la Unión Europea reconocen el **derecho a salir de cualquier país**, incluido el propio, y volver al mismo; así como el derecho a solicitar asilo, el derecho al asilo y el principio de no devolución.

Resulta inadmisibile que en nuestro mundo de abundancia aún hoy seamos testigos de personas que arriesgan y pierden sus vidas al cruzar el Estrecho para llegar a Europa. Durante el viaje, las personas migrantes se enfrentan a diversos tipos de abuso, explotación y tráfico de personas. **Las enormes operaciones de control fronterizo de la UE fuerzan a las personas a encontrar rutas alternativas** a través de la actividad de contrabandistas y traficantes. Asimismo, las **políticas de externalización de la UE** colocan en una situación de especial responsabilidad a los países fronterizos con terceros Estados. Países que tradicionalmente han sido territorios de tránsito, principalmente del norte de África, **han pasado a ser países de destino involuntariamente**, lo que además acaba provocando que los derechos de los migrantes sean violados allí.

Por otro lado, Cáritas condena también la criminalización del hecho migratorio llevada a cabo por los Estados Miembros de la Unión. Frecuentemente, los migrantes son detenidos sin haberse efectuado un examen de proporcionalidad para cada detención. Cáritas cree firmemente que la detención debe ser empleada exclusivamente como *última ratio* en casos excepcionales, dando preferencia a otras medidas alternativas.

La política de la UE se centra básicamente en el retorno de los migrantes que no es una solución humana ni sostenible. Desde la experiencia de miles de agentes de Cáritas consideramos firmemente que el retorno no es una herramienta de gestión del fenómeno migratorio.

Por todo ello, las organizaciones de Cáritas en el Mediterráneo y Cáritas Europa exigen a la UE que:

1. Se abstenga de potenciar la **creación estructural de migrantes irregulares, a que vele por los derechos humanos** y la dignidad de todas las personas y que posibilite medios legales para la gestión de la migración y de políticas migratorias realistas.
2. Se abstenga de **detener** a migrantes y solicitantes de asilo. La detención debe ser empleada exclusivamente como *última ratio* en casos excepcionales, de tal forma que se dé preferencia a otras medidas alternativas a la detención.
3. Vele porque los fondos no se destinen principalmente a la **gestión de devolución de migrantes y de fronteras** dentro del Marco Financiero Multianual 2014-2020.
4. Promueva entre los Estados Miembros su compromiso en relación con el **reasentamiento** de los refugiados con el apoyo del programa conjunto de la Unión en materia de Reasentamiento.